



DECRETO N° 2027/24

San Martín de los Andes, 04 OCT 2024

VISTO:

El Decreto 2001 /24 de fecha 01/10/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, el mismo autorizaba a la Secretaría de Servicios Públicos al traslado de 24 personas para participar de la Liga Provincial y Federada AFA a bordo del minibús municipal el día 05 de octubre del corriente hasta la ciudad de Aluminé, saliendo de nuestra localidad a las 7:00 am y retornando a última hora del día.

Que, fueron designados en comisión de servicio los trabajadores municipales Sr. Benigar Fabio Leg. N° 2929 y el Sr. Medina Daniel Leg N° 2965.

Que, por cuestiones operativas se modificó el horario de partida saliendo el día 05 de octubre del corriente a las 5:00 am y retornando a última hora del día.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º: MODIFÍQUESE el artículo 1 del Decreto N° 2001/24 de fecha 01/10/24, el cual queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1º": DESÍGNESE en comisión de servicio a los trabajadores municipales Sr. Benigar Fabio Leg. N° 2929 y el Sr. Medina Daniel Leg N° 2965 para el traslado de 24 personas a la ciudad de Aluminé, quienes participaran de la Liga Provincial y Federada AFA, saliendo de la localidad de San Martín de los Andes a las 5:00 hs del día 05/10/24 y retornando el mismo día a última hora."

Artículo 2º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Téc. Héctor Durán
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A.

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

5057154

NOV 13 1964

[Handwritten signature]

100-100000-100
100-100000-100
100-100000-100